



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

Salta, 13 de junio de 2018

EXP- EXA N° 8.069/2018

RESD- EXA N° 259/2018

VISTO la Nota-Exa N° 1223/18 de la Sra. María Paola Castillo, Directora de Administrativa de Docencia de esta Facultad, solicitando veinticinco (25) horas extras a favor del Sr. Roque Francisco Acuña, Subresponsable de Supervisión – categoría 6, y

CONSIDERANDO:

Que se fundamenta el pedido por los numerosos trámites de concursos regulares y Llamados Interinos.

Que Decanato autoriza la solicitud.

Que el presente pedido está contemplado en el Art. 74° del Convenio Colectivo de Trabajo, aprobado por Decreto 366/06.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de 25 (veinticinco) horas extras, para el corriente mes, al Sr. Roque Francisco ACUÑA, DNI N° 24.104.903, Subresponsable de Supervisión - categoría 6, previstas en el Artículo 74° del Convenio Colectivo de Trabajo Decreto N° 366/06, por los motivos expuestos precedentemente.


ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las respectivas partidas presupuestarias de la Facultad de Ciencias Exactas para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber con copia a: Sr. Roque Francisco Acuña, Sra. María Paola Castillo, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección General de Personal (tres copias). Resérvese en Mesa de Entradas de la Facultad. Cumplidos los trámites correspondientes, para su toma de razón, registro y demás efectos.

HAF  
smv  
amc

  
Dra. MARÍA RITA MARTEARENA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa